

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

# Convocatoria de presentaciones: COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Sra. Dubravka Šimonović, está siguiendo de cerca los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Como advirtió en una [declaración](https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25749&LangID=E) reciente el 27 de marzo de 2020, los esfuerzos para hacer frente a la actual crisis de salud pueden conducir a un aumento de la violencia doméstica contra las mujeres.

Como indican informes iniciales de las policías y líneas directas, la violencia doméstica ya ha aumentado en muchos países, ya que las medidas que imponen el aislamiento obligan a varias mujeres a permanecer en sus hogares bajo el mismo techo que los perpetradores, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia doméstica, incluidos los feminicidios. El riesgo se ve agravado por menos intervenciones policiales; el cierre de tribunales y el acceso limitado a la justicia; el cierre de albergues y servicios para víctimas, y la reducción del acceso a servicios de salud reproductiva.

La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer desea recibir información pertinente sobre el aumento de la violencia de género contra la mujer y la violencia doméstica en el contexto de la pandemia COVID-19 por parte de la sociedad civil, los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones internacionales, el mundo académico y otros interesados ​​en los siguientes temas:

1. ¿En qué medida ha habido un aumento de la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia doméstica en el contexto de confinamiento por la pandemia de COVID-19? Sírvanse proporcionar todos los datos disponibles sobre el aumento de la violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica y los feminicidios, registrados durante la crisis del COVID-19.
2. ¿Están disponibles las líneas de ayuda a cargo del gobierno y / o la sociedad civil? ¿Ha habido un aumento en el número de llamadas en el contexto de la pandemia de COVID-19?
3. ¿Pueden las mujeres víctimas de violencia doméstica quedar exentas de medidas restrictivas para quedarse en casa en aislamiento si sufren violencia doméstica?
4. ¿Las casas de acogida están abiertas y disponibles? ¿Hay alguna alternativa a las casas de acogida disponibles si están cerradas o sin capacidad suficiente?
5. ¿Las órdenes de protección están disponibles y accesibles en el contexto de la pandemia de COVID-19?
6. ¿Cuáles son los impactos en el acceso de las mujeres a la justicia? ¿Los tribunales están abiertos y brindan protección y decisiones en casos de violencia doméstica?
7. ¿Cuáles son los impactos de las medidas restrictivas y del confinamiento sobre el acceso de las mujeres a los servicios de salud? Especifique si los servicios están cerrados o suspendidos, en particular los que se centran en la salud reproductiva.
8. Proporcione ejemplos de obstáculos encontrados para prevenir y combatir la violencia doméstica durante el confinamiento del COVID-19.
9. Proporcione ejemplos de buenas prácticas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica así como para combatir otros impactos de género de la pandemia de COVID-19 por parte de los gobiernos.
10. Sírvase proporcionar ejemplos de buenas prácticas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica así como para combatir otros impactos de género de la pandemia COVID-19 por parte de ONG e INDH u otros organismos de promoción de la igualdad.
11. Envíe cualquier información adicional sobre los impactos de la crisis del COVID-19 en la violencia doméstica contra las mujeres que no estén cubiertas por las preguntas anteriores.

Todos los insumos deben enviarse a vaw@ohchr.org lo antes posible, y se podrán recibir hasta el **30 de junio de 2020**. Se les solicita amablemente que proporcionen sus insumos en español, francés o inglés, y que indiquen si NO desean que su envío se haga público.